

CONCEPCION, 09 de Septiembre 2019

Nº 1090-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº2042 del 02/09/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol : 2-33203
Actividad Económica : FRUTAS Y VERDURAS,FRUTOS SECOS
CONGELADOS,LASTEOS,BEBIDAS GASEOSAS
Código Actividad : 471.990
Clasificación : COMERCIALES
Dirección comercial : AVENIDA IGNACIO DE COLLAO 528
Nombre del Contribuyente : PARRA SEGUEL ISABEL DEL CARMEN
Rut : [REDACTED]
Nombre del Representante Legal : PARRA SEGUEL ISABEL DEL CARMEN
Rut Representante Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha de solicitud : 02/09/2019
Rol Avalúo : 301 -16
Correo Electronico : [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
DIRECTOR FINANZAS
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1172272